

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34674 *PROMOCIONES Y URBANIZACIONES DEL VINALOPO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
G.A. PROMOCIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.º de la Ley 3/2009 de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Socios de Promociones y Urbanizaciones del Vinalopó, S.L., celebrada con carácter universal el día 15 de Octubre de 2010, acordó por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de G.A. Promociones, S.L.U., de la que el absorbente ostenta de forma directa la totalidad de las participaciones en las que está representado su capital social, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y con el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

De igual forma se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44.º de la citada Ley.

Petrer, 16 de noviembre de 2010.- Presidente del Consejo de Administración de Promociones y Urbanizaciones del Vinalopó, S.L., y Administrador Solidario de G.A. Promociones, S.L.U.

ID: A100084587-1